



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 13 de Noviembre de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 1211/19

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 5047/19, presentada por la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente, Mag. Vivien Pentreath, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita rentarle el cargo a la docente Esp.Silvina Grill que actualmente detenta como Profesora Adjunta Interina Ad-Honorem de la cátedra "Tratamiento de Residuos de la Explotación Petrolera".

Que existe la disponibilidad presupuestaria para designar 1 (uno) Profesor Adjunto con dedicación Simple, por un período de 4 (cuatro) meses (100 horas) por sede y por ciclo lectivo, que quedará remanente.

Que por tal motivo, mediante autorización de Secretaria Académica de Facultad, se autoriza la designación pertinente, contando con el presupuesto para afrontar el gasto.

Que cuenta con el aval del departamento de **Biología y Ambiente**.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1°) Asignar renta a la docente del Departamento de Biología y Ambiente de la Sede Comodoro Rivadavia, que se menciona en el **Anexo I** de la presente resolución, estableciendo fecha de **ALTA 01/11/2019** y **BAJA 28/02/2020**, en el cargo que está designada AD-HONOREM por el presente ciclo lectivo 2019.

Art. 2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

///.

BB
H



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 1211/19

- a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).
- d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1211/19

Dra. Bárbara Paolón Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Hoja N° //3.-

Anexo I - Cpde. a RDFCNyCS N° 1211/19

Departamento Biología y Ambiente – Sede Comodoro Rivadavia

Cátedra	Apellido y Nombre	CUIL	Cargo y dedicación
Tratamiento de Residuos de la Explotación Petrolera	GRILL, Silvina	(CUIL 27-20691771-2)	Profesor Adjunto Simple

80
91